



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 16/ 2017
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 08 DE MAYO DE 2017**

En Ancud, a 08 de mayo de dos mil diecisiete, en la localidad de Linao - Escuela del H. Concejo Municipal , siendo las 15:15 horas se inicia la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el alcalde de la Comuna de Ancud, don **CARLOS GÓMEZ MIRANDA**, quien abre la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ancud. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal(S) Sra. **CLAUDIA CARDENAS VIDELA.-**

Otorgan el quórum para sesionar los siguientes concejales:

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ DÍAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZÁLEZ**

TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°15
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12
- 3.- APROBACION CONTRATO EMPRESA "CRECER" MANTENCION VERTEDERO MUNICIPAL
- 4.- CONCESION LOCALES FERIA Y MERCADO MUNICIPAL
- 5.- APROBACION ORDENANZA SOBRE COBRO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CHACAO
- 6.- INFORME SOBRE PROYECTOS PMU EMERGENCIA
- 7.- AUDIENCIA ORGANIZACIONES SECTOR LINAO
- 8.- CORRESPONDENCIA
- 9.- VARIOS

APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°15

Señora **Claudia Cárdenas** señala que correspondería al Acta de la Sesión N°15, del día lunes 17 de abril de 2017, pero como fue recibido el día sábado, no fue revisada. Lo que se entregara el día martes a cada concejal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 del 03 de mayo de 2017, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 16.400.- y Aumento de Gastos por M\$ 16.400, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó aprobar las siguientes subvenciones:

INSTITUCION	MONTO M\$
Comunidad Indígena Lajas Blancas	1.000
Agrupación Las Obreras de Puquillihue	600



APROBACION CONTRATO EMPRESA "CRECER" MANTENCION VERTEDERO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó contratar mediante trato directo con empresa "CRECER" la mantención y funcionamiento del vertedero municipal, por \$ 7.400.000 mensual IVA Incluido y por un plazo de dos meses.

CONCESION LOCALES FERIA Y MERCADO MUNICIPAL

Toma la palabra el **Señor Javier Marguirott, Director de Secplan**, quien menciona que tienen tres licitaciones en este momento y están listas para presentarlas, pero por un problema de firmas, no pudieron traer los documentos. Solicita al señor alcalde si se puede realizar un concejo extraordinario, porque aparte de los locales de la feria tienen la licitación de la auditoria externa. Contarles al menos respecto de los locales de la feria y una de las licitaciones del mercado, la que se declara desierta, porque las personas no presentaron todos los antecedentes como debía ser y con los locales de la feria, solamente una persona cumple con los antecedentes y se vuelve a declarar desierta.

Alcalde le consulta si está bien para el miércoles, al medio día o en la mañana.

Concejal Norambuena: alcalde yo el miércoles en la mañana estoy bastante complicado, porque yo desde las 09.30 de la mañana hasta las 13:00 horas hago clases en la Universidad de Los Lagos.

Alcalde confirma que el día miércoles 10 de mayo a las 08:30 entonces.

APROBACION ORDENANZA SOBRE COBRO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CHACAO

Señor alcalde presenta a los funcionarios que trabajan en la municipalidad. Ya que la comunidad no siempre sabe quiénes laboran en la municipalidad.

Señor Rafael Alvarez, quien trabaja en el **departamento jurídico**

Señor Oscar Díaz, **asesor jurídico**

Señora Claudia Cárdenas quien cumple la función de **Secretaria Subrogante**, pero en planta es **Directora de Administración y Finanzas** y la **Señora Silvia Arriagada** que es la **Secretaria del H.C. Municipal**.

Señor Rafael Alvarez no sabe cómo va a partir el tema abordándose. La semana pasada tuvieron una reunión de comisión de concejo, en la que participaron básicamente quienes se encuentran presentes y se estuvo analizando las disposiciones que se habían encontrado en el proyecto de ordenanza. Señala que se plantearon algunos puntos en el último ejemplar, que fueron enviados a los concejales y aparecen con negrita las observaciones de lo que se había generado una diferencia que era necesario complementar o corregir.



Alcalde, Carlos Gómez antes de pasar a eso quiere dar la palabra al presidente de la comisión, también para aprovechar de decirles a quienes acompañan en esta reunión, que el concejo municipal, no solamente se reúne como instancia de concejo, en reuniones Ordinarias o Extraordinarias, sino también este concejo municipal a diferencia de muchos otros concejos que no tienen comisiones, este concejo municipal tiene varias comisiones que funcionan continuamente, y que cuando hay algún tema de interés y que se necesita de un mayor análisis, se trabaja en el seno de esa comisión. Por lo que deja al **presidente de la comisión de Finanzas, Concejal Rodolfo Norambuena**.

Concejal Rodolfo Norambuena: como bien decía Rafael. Nosotros tuvimos una sesión de comisión de finanzas el día 02 de mayo para el análisis sobre la ordenanza que determina la tarifa y cobro del derecho de servicio de agua potable y alcantarillado de Chacao. En esta sesión estuvimos presente los concejales: **Nelson Delgado, Marco Velásquez, Alex Muñoz** y quien les habla quien preside la comisión, además de la presencia y trabajo de los funcionarios municipales: **Claudia Cárdenas, Oscar Díaz y Rafael Álvarez** a quien le reiteramos el agradecimiento por toda la voluntad e información que nos entregaron sobre la mesa para este trabajo.

Dentro de la discusión y análisis que se vio, estuvimos revisando completamente la ordenanza y generando algunas observaciones que bien están expresadas en la actual ordenanza que estaría lista para ser aprobada. Y por último, se generaron dos acuerdos de la comisión que tienen que estar sujetos al análisis del alcalde, porque va en categoría de recomendación. Y uno de ellos tiene que ver, con incorporar las exenciones de pagos, específicamente en el título segundo, en exenciones y rebajas al Gimnasio de Chacao del Club Deportivo, el Edificio Público y el CECOSF de Chacao. Evidentemente previo análisis sobre los ingresos que generan estos inmuebles y para una posterior evaluación, puesto que en el artículo 8° donde se expresa eso y solamente está exento del pago, el cuerpo de Bomberos de Chacao, queda entonces esta recomendación para posterior modificación si lo tiene a bien el alcalde.

Y por último, el segundo acuerdo de la comisión tiene que ver, con la profunda necesidad de realizar el análisis, en conjunto con el concejo municipal, sobre la dirección municipal que es idónea para hacerse cargo del componente técnico del sistema de agua potable y alcantarillado de Chacao. Entendiendo que hoy día solamente, el reglamento interno está residiendo en la oficina de agua potable de Chacao, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, pero esta dirección, no estaría teniendo las competencias técnicas para la mantención de todo este sistema que hoy día se suma también, al alcantarillado y también a parte de ese análisis la dirección municipal idónea o compartir las direcciones tal vez no en el plano financiero, como la Dirección y Finanzas podría ser Secplan, tal vez se determine hacerse cargo del componente técnico. Por otra parte analizar la propuesta de la comunidad para poder ejercer una administración comunitaria.



Dentro de esta discusión, se analizó eso, pero no con la detención que uno querría, puesto que la sesión de la comisión era exclusivamente para el análisis de la ordenanza, pero sí creemos que es necesario analizar esa propuesta. Analizar la viabilidad y los posibles riesgos que pudiese correr esto.

Planteaba alcalde, colegas concejales, en esta comisión que dentro de...como tenemos un híbrido, que no sería en este caso una empresa municipal, no está siendo un APR desde la comunidad y no es un servicio traspasado estaríamos en un limbo. Y en este sentido poder definir dos caminos, que pudiera ser consolidar el servicio como una empresa municipal o por otro lado entregarlo a una administración comunitaria. La segunda que menciono, analizando obviamente todo el riesgo que se puede producir, en cuanto la comunidad de Chacao pretenda Urbanizarse por medio del plan regulador y en qué pie quedaría si se entrega a una organización comunitaria, si es que se Urbaniza y si eso pudiese ocasionar un riesgo y termine siendo privatizado el servicio, porque iría totalmente en contra de lo que hoy día pretende el municipio, también lo que pretende la comunidad. Por eso es que planteamos que es sumamente necesario hacer un análisis más profundo sobre eso, con la Asesoría Jurídica obviamente necesaria para poder determinar, cuál es el camino más correcto. Y esto a título personal, pero para evitar precisamente la privatización del servicio. Dado que hoy día cuando se administra de forma comunitaria o en el caso como servicio traspasado hoy en día, la comunidad no está pagando la misma cantidad de dinero que pagaría si tuviera servicio privatizado. Por la cantidad de utilidades que pretende establecer ESSAL, cuando tiene estos servicios, por eso habría que resguardar que no llegue a caer en manos de privados, si no que tratar de resguardarlo, como empresa municipal o empresa comunitaria. Esos son los dos acuerdos de comisiones y está ingresado por Oficina de Parte y en correspondencia, pero básicamente acabo de comentarlo.

Alcalde solamente agregar respecto a estudiar y analizar la posibilidad de un posible traspaso a la comunidad, de este proyecto de agua para el sector de Chacao. Informa que a más tardar a fines de mayo y principios de junio sostendrán una reunión con la DOH, en el sector de Chacao.

Señor Rafael Alvarez. Hace mención respecto a presentar las modificaciones que se le hicieron al texto original que ya es conocido. En el título primero, se modificó el nombre del título quedando como condiciones generales determinación de las tarifas y cobros de derechos por el servicio de agua potable y alcantarillado, en Villa Chacao.

Concejal Alex Muñoz: primero que nada saludar a la comunidad de Linao y muy contento de estar acá y que esta reunión sea un provecho para todos. Lo importante también es, que vean cómo trabaja el concejo municipal. Con respecto a lo de Chacao. Hay varias inquietudes y varias dudas, uno por ejemplo como dijo el presidente de la comisión de finanzas, Concejal Norambuena, tiene que ver con las recomendaciones y una de ellas fue en qué situación quedaba el Gimnasio de Chacao, si quedaba exento de pago no pagaba.



Señor alcalde y es por lo siguiente, porque prácticamente el Gimnasio de Chacao presta un servicio al colegio de Chacao, que lo ocupan para alguna actividad de educación física y todo. Y prácticamente en base absolutamente gratuita, ya que la corporación no tiene recursos para pagar el Gimnasio de Chaco y lo ocupan los estudiante, y eso siempre ha sido así, por más que haya un compromiso de la corporación nunca se cumple por eso el Gimnasio nunca tiene plata y eso hace que prácticamente el propio Club Deportivo que está a cargo del Gimnasio asuma los gastos de mantención. Entonces una de las sugerencias era en qué situación va a quedar el Gimnasio de Chacao.

Lo otro también pasa por la futura construcción del Edificio Público de Chacao, el que estará frente de la plaza y que esta por licitarse este segundo semestre y una vez que este operativo, en qué situación va a quedar. Se puede modificar la ordenanza o no para que también puedan quedar exentos de pago. El tema del CECOSF, como dijo mi colega Marco Velásquez, en la reunión de comisión que tuvimos, es un tema que de dónde vienen las platas... las platas vienen desde afuera o del Ministerio de Salud, no tiene objeto de dejar de hacerla, pero si son platas de la corporación podría quedar como no pago. Eso sería en primera instancia. Y yo no sé si recibió esa correspondencia, recibió esa sugerencia, no la recibió, porque nosotros vamos a aprobar.-

Interviene Concejal Norambuena: si la recibió.-

Concejal Muñoz: no si yo la vi en el correo, pero no está la ordenanza para ver si se puede tomar o analizar el tema de la recomendación que se hizo como comisión. Eso en primera instancia, después... bueno eso va ir a más largo plazo en trabajo de otra comisión, pero para decirle a la comunidad y esa inquietud que manifiesta la comunidad. Yo quiero aclararlo señor alcalde, porque al principio esa inquietud partió por las autoridades. El año pasado cuando tuvimos problemas, con el alcantarillado, en la administración anterior, el año 2015. Las autoridades manifestaron su inquietud, en la situación que se encontraba el agua potable, en Chacao ya que prácticamente ustedes están metidos en un zapato Chino. Nosotros como Obras Hidráulicas no nos permite invertir en agua potable, en Chacao, porque está en manos del municipio y no está en una situación de APR. Entonces esa situación, no lo manifestamos nosotros, lo manifestó las autoridades en su tiempo y también estaba el encargado de la SUBDERE, Ministerio de Obras Públicas y las autoridades de ese entonces y fue una reunión que se hizo con la comunidad. Por un lado me parece bien señor alcalde que la Dirección de Obras Hidráulicas venga a aclarar esta situación, con la comunidad y se agradece la gestión, porque será súper interesante poder estar ahí. Entonces qué significa, que en estos momentos cuando se les entrega el agua potable a los transbordadores, en este caso a Transmarchilay., la comunidad de Tres Cruces, Chacao Viejo y de Pulelo quedan sin agua. Estamos hablando cuando se les entrega en la noche, entonces creo que nosotros no podemos estar prestando un servicio a una empresa privada y los vecinos queden sin agua, por lo que es una situación que hay que analizar y ver cómo lo podemos resolver durante este tiempo y también ver la posibilidad de poder invertir cuánto es el costo de la inversión que sería para mejorar la presión, para los sectores de Chacao Viejo, Tres



Cruces y Pulelo para que no sufran estos cortes de agua durante el verano y si esta el municipio de poder absolverlo o no, con las ganancias que tiene, que son mínimas, porque la ganancia es de \$12.000.000 y todas las utilidades que conlleva que no es menor y para poder invertir y mejorar el agua potable en Chacao. Y también señor alcalde, en qué situación esta, yo lo planteo un tiempo atrás, en el sentido de recuperar el pozo profundo de la Escuela de Puerto Elvira, porque la escuela se cerró y el pozo profundo quedo instalado y ver si se le puede sacar alguna utilidad.

Alcalde menciona que las recomendaciones las estaría conociendo acá prácticamente, porque le llegaron hoy, pero en el tema del CECOSF de Chacao por el pago que debe tener, esto debe ser asumido por la corporación. En este caso por el Departamento de Salud.

Concejal Alex Muñoz: para terminar se me había quedado algo en el tintero respecto. Siempre se ha manifestaba que la comunidad podría manejar el agua potable, como lo hacen algunas comunidades de los APR, lo complicado era el tema del alcantarillado y con respecto a esto, yo no sé si se lo habrá manifestado la Dirección de Obras Hidráulicas, pero acá aprobaron un proyecto de ley, con respecto al servicio sanitario Rural, que permite que los sectores Rurales puedan administrar el agua potable y también el alcantarillado. Sería bueno poder explorar eso y empezar a ver de qué se trata, en una de esas la comunidad puede ser parte dentro de esta nueva normativa.

Concejal Eduardo Delgado: saludar a toda la comunidad, me alegro de estar acá, gracias por su presencia. Lo que sí alcalde me quedo el tema del Gimnasio UD. Dice que está cumpliendo una labor social y es cierto, yo creo que lo que se planteó hoy día de liberarlo del pago, no es menos cierto que la gente a cargo, hoy día yo creo que no reúnen los recursos para hoy día pagar lo que el Gimnasio consume, yo también ahí le daría una vuelta, así como el tema de la administración del agua, o sea ya tenemos experiencia nosotros, en esta administración de, cuando hay grupo o sectores de la comunidad que han administrado el agua, no han podido. Hoy recién estamos asumiendo una deuda de Quetalmahue por \$9.000.000.-, entonces yo creo que aquí si se va a ser algo, tiene que ser un estudio muy profundo, quién lo va administrar, cómo lo van a administrar y algo que decía Rodolfo, el concejal denante, no perder de vista lo que hoy día está pagando la comunidad, o sea hoy día paga nada, es muy bajo el costo que tiene la comunidad, como es el pago del agua, porque llega una empresa privada uno sabe le empiezan aplicar consumo de agua, de estanque, alcantarillado, consumo no sé de qué, entonces le aplican un montón de valores que a las finales salen muy perjudicado los vecinos. Así que yo le haría una vuelta alcalde, al tema del Gimnasio y ver con la gente que está encargada si reúne los recursos y si no, como dice Ud. Que lo administre la municipalidad, con los beneficios que ellos requieren con el tema de las horas libres para que ellos puedan participar y hacer uso del Gimnasio.



Señor Rafael Alvarez menciona una pequeña aclaración, creo que está suficientemente claro, pero de todas maneras el día que estuvieron en comisión, señalaron que todas aquellas modificaciones que le hagan cambios de forma o ideas o cambiarán el fondo del asunto, se podían cambiar de inmediato y aquellas que implicaran un cambio sustancial.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Ordenanza Municipal sobre determinación de las Tarifas y Cobro de Derechos por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Villa Chacao y su área de explotación.

INFORME SOBRE PROYECTOS PMU EMERGENCIA

Alcalde, Carlos Gómez señala que más que nada, es informar que los 19 proyectos PMU que fueron aprobados por la SUBDERE y ejecutados en su gran mayoría, el año recién pasado, financieramente fueron rendidos a la SUBDERE y hasta el momento no han tenido ningún tipo de observación. Por lo que hoy día están en condiciones de poder tener nueva asignación de recursos para proyectos PMU. Varios de ellos han sido solicitados formalmente y esperan que dentro del mes de mayo, como así se lo señaló en una entrevista que sostuvo con el SUBSECRETARIO y así puedan iniciarse algunas iniciativas. Acota que tienen 5 proyectos PMU de emergencia más un proyecto FRIL que está comprometido el señor intendente que ya lo tiene trabajado la SECPLAN.

Concejal Norambuena: Alcalde solamente solicitar si nos pueden hacer llegar los perfiles de los proyectos nuevos, de los seis y del FRIL?

Alcalde le responde que no habría problema. Lo otro que solicita a la junta de vecinos, es un poco de paciencia, antes de entregarle la palabra, en su intervención. Para que tengan conocimiento, que tal vez es uno de los temas que se quiere tratar. Y es entregarles información de algunos proyectos y en qué situación están, principalmente APR con extensiones de la Red de Agua Potable aquí en el lugar y en qué están en cuanto a la reposición de este Establecimiento Educacional, en el cual nos encontramos hoy día sesionando.

AUDIENCIA ORGANIZACIONES SECTOR LIAO

Expone Señor Javier Marguirott informando el proceso que deben llevar adelante para la licitación de la Escuela de Liao. Lo que este proyecto es muy importante, lo que se habla más de 1500 millones de pesos y están en la fase del convenio. Señala que el Gobierno les pasar el dinero pero a ellos le dieron la responsabilidad de licitar y ver que la obra se realice.

Vecina del sector consulta a don Carlos Gómez alcalde, qué paso, no estaba firmado el convenio con el Intendente? Señor alcalde le responde que está firmado por ellos y por el Intendente también, y que cuando llegue de vuelta recién comienzan los trámites administrativos.

Señor Javier Marguirott cree que la segunda o tercera semana de mayo debería llegarles toda la documentación para poder gestionar.

Concejal Nelson Delgado: qué bueno que se esté retomando este tema de este proyecto que son extensiones del APR de Liao.



Por un lado como Ud. Lo señalaba la prioridad en las Comunidades Rurales, hoy día no solo son los caminos, sino que el agua potable rural ha sido una de las prioridades de todas las comunidades rurales.

Es un tema conocido en la hídrica y me llama la atención de que... este es un tema fundamental que este proyecto por lo menos debe llevar 5 a 6 años. Yo lo conozco, se gestó hace bastante tiempo y me llama la atención que todavía no se haya conseguido por un lado el RS, sino que también lo que más importa el financiamiento para llevarlo a cabo y además, porque son proyectos de extensiones que la parte técnica estaba errada, con lo que tiene que ver el funcionamiento de la APR actual. Solo una de las extensiones tenía problema, que era un tema de cuota, que yo creo que está resuelto en el proyecto definitivo, que es el sector de Río Negro, el sector alto de Linao. Y en ese sentido independiente que tengamos copado los recursos que nos tenían asignados el Gobierno Regional para la Comuna de Ancud, este año, yo creo que tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para buscar la vía de financiamiento y poder solucionar y dar respuesta a la comunidad.

Concejal Velásquez: yo quiero aprovechar de tomarme un minutito para rectificar lo que dice aquí mi colega Nelson Delgado. Uno que ha estado trabajando en los sectores bastante tiempo, es una necesidad bastante importante que necesitan nuestros vecinos aquí de Río Negro y Guapilacuy y creo que hay que hacer todos los esfuerzos posibles, este concejal está llano a apoyar todas las iniciativas que vengan. Y su alcalde y concejales al estar aquí se supone que estamos con Uds.

Concejal Alex Muñoz: de otra manera le llama la atención que el Gobierno Regional haya aprobado el proyecto y no tenga los recursos. Yo manifiesto a los dirigentes sociales y todo, que a veces cuando vienen los candidatos. Los consejeros Regionales que van a venir ahora y van a venir muchos Candidatos a Diputados y ver ese tema, porque el tema del agua es de emergencia a nivel nacional y no es posible que el Gobierno Regional estando aprobado el proyecto, no tenga los recursos.

Concejal Eduardo Delgado: lo que dice el concejal Muñoz tiene toda la razón, pero creo que pasa por la gestión de la autoridad comunal. Si hay deficiencia de APR en los sectores Rurales no pasa por los parlamentarios, pasa por los alcaldes que están en la comuna que no gestionan. Por lo que no se les puede echar la culpa a los consejeros, porque la pega tenemos que hacerla nosotros. Y la pega hay que hacerla con este concejo y alcalde y si no se hizo antes...

Interviene un vecino manifestando que si no hacen bien su trabajo seguirá esperando. Nosotros no tenemos ni voz ni voto, porque si los elegimos es para que hagan el trabajo por la comuna.

Alcalde no quiere defender a nadie, pero a este proyecto no les podían poner dinero, porque lo mismo que dice el concejal Muñoz, el Concejal Delgado. Un proyecto lo primero que tiene que tener como condición, es el RS y si no lo tiene, como no lo tuvo este malamente el Intendente con el Gobierno Regional podrían haber puesto recursos en el presupuesto de este año. Porque menciona que cuando asumieron el 06 de diciembre, se encontraron con este proyecto, que no había avanzado.

Concejal Norambuena: yo quiero ser muy breve, creo que todos tenemos responsabilidades y trabajos para que surjan los proyectos.



Cada uno en su nivel, como concejales tenemos atribuciones en el concejo, el alcalde tiene facultades administrativas, etc. Pero las comunidades también tienen un grado de responsabilidad y tiene que ver con el control social de sus autoridades y de los proyectos de los cuales beneficia a las comunidades, por eso considero que es sumamente importante que Uds.

Tengan toda la documentación de los proyectos y tengan los códigos de los proyectos para que Uds. Puedan ingresar, en la posibilidades que tengan a conexión de internet a las páginas web donde por ejemplo se descarga esa ficha que le mostraban de la ampliación de la APR, es una ficha que está en el sistema y es público y al ingresar el código les aparecerá toda la información. Y para trabajar en conjunto incluyéndome, Uds. tienen que manejar información y es la única forma, a través de sus dirigentes o como personas naturales, consultarles con legítimo derecho a las autoridades. Entendiendo que nosotros trabajamos para Uds. El estado a través del impuesto nos cancela el sueldo a nosotros, por lo que deberíamos recibir un mandato de sus comunidades y organizaciones y manejando esa información es el mejor filtro que Uds. Van a tener este año cuando se reúnan con el que sea que viene a comprometer esfuerzo o derechamente y lo digo con toda responsabilidad, a vender humo para evitar eso, lo mejor es estar informado. Tanto en un año de candidatura o de cualquier forma, mientras la comunidad tenga la información van a tener el control de este espacio, que es el concejo municipal.

Toma la palabra la **presidenta de la junta de vecinos**

Primero que nada agradece y felicita al señor alcalde por haber ido realizar el concejo en su comunidad, porque es muy importante y no lo habían visto nunca. Agradece a los concejales y funcionarios presentes una vez más.

Menciona que no caerán en fuego, si aparecen Diputados, porque están informados de la realidad de este proyecto.

Por otro lado se dirige al alcalde informando que a Río Negro le falta petróleo. En el otro sector La Tijera son bastantes familias y también quieren petróleo y para su camino el que se ven afectados y necesitan un camión, porque tienen el ripio.

Alcalde le informe que hoy en día el único problema es el material, pero si necesitan áridos no habría ningún problema para comenzar a trabajar, dependiendo el programa que tengan, ya que tienen uno y los últimos días se ha visto retrasado por dos factores: una maquinaria en pana, el que se mando a pedir repuesto y aún no ha llegado y el segundo fue la emergencia que les tocó vivir, el día jueves y viernes. Por lo que el alcalde le solicita a la presidenta le avise cuando tengan el material para recargar los caminos de Río Negro y La Tijera...Y Guapi línea sería lo mismo. Y menciona ver si hay en alguna parte material para esa recarga.

CORRESPONDENCIA

Señora Claudia da lectura de correspondencia:

- **Instructor Mayor y Jefe Sede Defensa Civil, Carlos Trujillo Ampuero**, con fecha 27 de abril del 2017, carta de solicitud de infraestructura



Concejal Norambuena: cuál es la infraestructura, la sede que están solicitando? **Señora Claudia** le responde que es en Calle El Mirador El Golfo # 3357, Comuna d Ancud.

Concejal Norambuena: porque alcalde. Hay otra organización que también está interesada en esta sede, por lo menos a mi me hizo, entiendo que ha todos nos entregaron la documentación, que es la Agrupación Asperger, Ancud que es una organización que no tiene sede. Alcalde le solicito tenga a bien poder considerar las organizaciones.

Yo por lo menos estoy enterado de la Defensa Civil, que en algún momento el Instructor Mayor, me comentó esto que iban hacer la solicitud, pero yo estoy enterado de Asperger Ancud, pero le solicito tenga a bien considerar las organizaciones que no tendrían sede hoy día, porque yo entiendo que la Defensa Civil está en una de las salitas que tenemos en el terminal municipal y no así Asperger Ancud que no tiene ningún lugar donde generar el trabajo que sabemos todos, que vienen realizando hace mucho tiempo y con bastante esfuerzo. Incluso con algunas críticas de otras organizaciones, por las actividades que realizan. Incluso yo no sé si las otras organizaciones las habrán ingresado por Oficina de Parte, pero por lo menos a mi me llegó una, precisamente de Calle El Golfo # 3357, esquina la Corcovado Alto Caracoles. Pero inicialmente consultarle a las organizaciones y a la comunidad de allá si en algún momento lo va a utilizar, esta infraestructura.

Alcalde señala que hay como 4 instituciones que están en la misma petición del mismo lugar. También manifiesta que está haciendo algunas averiguaciones, porque estas sedes fueron construidas conjunto con el complejo habitacional que se entregó. Y se les entrega las viviendas y sedes directamente a la comunidad beneficiada y no se le entrega a la municipalidad. Y mando hacer las consultas a SERVIU para saber si tienen alguna atribución.

Señora Claudia continúa

- **Carta de solicitud y deducción de recurso de extraordinario** por traslado de patente de Alcoholes de don **Omar Díaz Castro**, con fecha 04 de mayo del 2017

Concejal Alex Muñoz: Señor alcalde respecto a esta situación, yo creo que es bueno que recibamos un informe en cuanto a esto. También quiero manifestar que a veces uno cuando solicita que están todos los antecedentes bien, se supone que hay un informe de carabineros, un informe de la junta de vecinos y uno aprueba de acuerdo al informe. Cuando los informes se encuentran supuestamente bien, nosotros no tenemos argumentos para poder rechazar una patente de esta, estando conforme a derecho, y eso es lo que manifiesta el Secretario Municipal, y si nosotros rechazáramos una patente de esta, estando con todos sus antecedentes conforme estamos propenso a ser puesto en tela de juicio por abandono de deberes de los concejales. Esta carpeta cuando yo solicite los antecedentes están los informes en enero, se encuentra perfecto...sí, el informe de la junta de vecinos se encuentra perfecta? Sí, entonces cuando están todos los antecedentes a uno no le queda más que aceptar, porque nosotros no tenemos facultad para rechazar estando todos los antecedentes bien, pero lo que me preocupa señor alcalde, es que acá nosotros en lo personal, hemos sido mal informados, porque de acuerdo a los antecedentes que se encuentran hay datos que no son verdaderos según lo que comenta esta carta y fuimos mal informados para poder votar de cierta forma y eso lo considero absolutamente delicado.



Hay un informe de carabineros también, donde no da a conocer que hay un centro de salud a menos de 100 metros del local de expendido de bebidas alcohólicas. Aquí hay un tema que no debemos saber, porque para eso está carabineros y deben entregar los datos como corresponden y verificar realmente si esta patente se puede otorgar o no. También señor alcalde, no sé si será atribución del concejo o no, pero no es posible que una solicitud de patente de alcohol sea firmada solamente por la junta de vecinos y la comunidad ni siquiera tenga idea de lo que se va a instalar en el sector. Y es así como cuando lo manifesté, que cuando se solicita una patente de alcoholes, debe ir firmada por el presidente y también por todos los socios de la junta de vecino que asistieron a la reunión y acordaron, digamos otorgar esa patente o que no tienen motivos para rechazarla.

Entonces respecto a esto señor alcalde yo solicito se nos pudiera entregar un informe respecto a esta situación, porque también tenemos una situación respecto así a Bellavista 2, Bellavista 3, porque tenemos el informe acá de la junta de vecinos de la Unión comunal respecto a esta situación. Entonces es lamentable y yo lo manifesté esa vez, que en lo personal estaba en desacuerdo que se instale otro local, pero como estaban todos los documentos en regla, no podía rechazar. Solicito que se nos entregue un informe respecto a esta situación para poder ver qué se puede hacer respecto a esto.

Concejal Norambuena: Muy apegado a la línea que plantea el concejal Muñoz. Aquí hay un argumento dentro de la carta que se nos envía a cada uno de los integrantes del concejo municipal que dice: que la decisión del concejo fue en base a antecedentes errados...y eso es complejo, porque hay responsabilidades respecto a las decisiones que estamos tomando nosotros, tanto para la comunidad de Bellavista y tanto para la persona que está solicitando la patente. Respecto a las cartas que nos llegan dando una suerte de visto bueno desde las juntas de vecinos, etc. Y ante este emplazamiento que es bastante claro y que tiene que ver con la revisión de las decisiones del concejo municipal. A mí me gustaría solicitar que la Unidad de Control se pueda pronunciar al respecto y analizamos desde el principio cómo tomamos la decisión, con las responsabilidades que se puedan establecer tanto la de nuestra decisión, como la entrega de los antecedentes que nos hicieron tomar la decisión. Creo que el camino y el conocimiento de los vecinos es bastante claro, según entiendo lo que uno ha visto en terreno, aquí tiene que ver con dos botillerías que están pegadas, están una al lado de la otra. Y esa revisión sería lo justo, revisar al final...además si las dos están en regla. Entendiendo que, una de las cosas que establece la carta es, la distancia entre la botillería y un establecimiento educacional, la distancia entre una botillería y un centro de salud familiar. Argumentando que, la que está... no sé cómo decirlo, en el lado izquierdo estaría funcionando dentro de la norma, pero la otra, entiendo en este caso don Omar Díaz es dueño de la otra botillería. A mí me gustaría saber si las dos están dentro de regla entonces: uno, tiene que ver con la decisión que tomo el concejo municipal y dos, ante el emplazamiento de la normativa, y ver si la otra también está dentro de la normativa. Y esto por qué, porque precisamente nosotros a veces nos vemos amarrados justamente como decía el colega, a aprobar las patentes de alcoholes, porque dentro de derecho tienen toda la documentación al día y una de las herramientas que podría entregar en grado de discusión, sería una negación por parte de la comunidad y su organización, como la junta de vecinos en cuanto a la apertura de un nuevo local de expendido de bebidas alcohólicas en algún sector. Eso nos abriría la puerta para generar una discusión y poder en algún momento eventualmente poder rechazar una patente de alcoholes.



Aquí nos enfrentamos a que autorizamos una patente de alcoholes, donde también hay una persona que al recibir el visto bueno del concejo municipal, genera apertura, el pago de su patente y que posteriormente hizo la inversión. No sé ahí qué pasara con los tiempos, porque uno piensa no voy a construir una botillería sin antes tener la autorización del concejo y eso diría la lógica de las inversiones. Por eso lejos de enredarnos nosotros en opiniones que pudiéramos tener, la objetividad nos las pueda entregar en cuanto al procedimiento de toma de decisión... la Unidad de Control, y dado que esta carta está dirigida al alcalde y a los concejales, se está nombrando también en una sesión de concejo, creo aquí enterados todos, no queda de otra que aclarar la situación en términos legales.

Concejal Eduardo Delgado: yo vivo en el sector y pasa lo siguiente: tenemos Felipe de Rosas y tenemos la botillería de Cachicho y la otra pegada de al lado, tenemos el CECOSF a dos cuadras de las dos botillerías, tenemos la botillería de Duncker y el Jardín infantil al frente, por lo que si empezamos a medir, ninguna de las dos botillerías ni supermercado, porque la de Selim es supermercado y botillería, entonces cuando tienes un mini mercado y tienes dos botillerías que ni siquiera ninguna de las dos botillerías te da la distancia entre el CECOSF y el Jardín, entonces cuando aquí tienes una carta. Yo no tengo nada contra nadie, ni voy a defender a nadie, pero me carga cuando el concejo jurídicamente, nosotros aprobamos algo, porque estaba dentro de los rangos que carabinero le exige a la gente y que el equipo jurídico de la municipalidad, tiene que haber revisado los documentos, nosotros lo aprobamos por eso. Entonces el dueño del local fue hablar conmigo y molesto. Yo le dije, yo no voy a votar por favores personales, entiende. Tú tienes una botillería, el otro es un emprendedor, un hombre que trabajaba en el mar, con sus recursos, tiene un mini mercado y Uds. no lo pueden estar cuestionando, porque también tiene derecho a trabajar, esta persona cumplió las reglas, carabinero lo aprobó por lo tanto yo voté a favor y yo no te voy a decir que no. Y si Uds. Van, porque empiecen a pedir el reglamento, ninguna de las tres botillerías debería estar en el sector, pero las tenemos. Entonces hoy día si están cuestionando un mini mercado, cuestionemos las botillerías y que no están cumpliendo el reglamento. Es un tema personal, ellos se buscan a un abogado, hacen una interpretación de la Ley, yo les dije oye es un tema personal, porque quieren tener el monopolio en el sector, como negocio de botillería y no dejar trabajar a un supermercado, una persona joven que tiene un emprendimiento, más allá de vender alcohol, ellos tienen un supermercado completo. Yo vote de acuerdo al reglamento que la municipalidad aprueba por eso se entrego la patente de botillería-supermercado, porque la persona cumplía con el reglamento.

Concejal Nelson Delgado: solamente señalar que cuando nosotros aprobamos, generalmente solicitamos todos los antecedentes que estén en regla y uno de los elementos de mayor peso tiene que ver con el organismo fiscalizador, que es carabineros, y ellos emitieron su informe e incluso aquí hay una copia de todos los antecedentes que analizaron y estaban en regla. Lo único que de alguna forma en esta patente tuvimos alguna duda, fue con respecto a la Unidad Vecinal y yo creo que ahí, en una reunión algunos colegas lo plantearon respecto al límite de cada una de las juntas de vecinos, porque aquí en este caso dio la autorización la presidenta de la junta de vecinos de Bellavista uno, en consecuencia.

Interviene **Concejal Eduardo Delgado:** Bellavista dos, el dirigente es el presidente de la junta de vecinos de la Bellavista 2, la Bellavista 1 tiene 80 viviendas, la Bellavista 2 tiene 130 viviendas y el dirigente de la Bellavista 2,



Porque yo trabaje a través de la CUT y formamos esas viviendas por eso sabemos cuántos son y quiénes son los dirigentes.

El dirigente de la Bellavista 2, ellos autorizaron porque ese... Felipe La Rosa hacia arriba comprende de las 130 viviendas más 40 viviendas PEP corresponden a la Bellavista 2.

Concejal Nelson Delgado: en todo caso solamente había una duda respecto a la Junta de Vecinos, que es el tema de discusión y que también argumentan el vecino hoy día en su carta, por lo tanto se hace necesario revisar una vez más, porque la decisión ya está tomada en cuanto al punto de vista del concejo.

Concejal Norambuena: yo creo que...o sea aquí hay un emplazamiento. Nosotros no podemos, creo yo responsablemente como concejal, no podemos decir "ya está tomada y está decidido" echémosle tierrita no más.

Concejal Velásquez: bueno yo fui el único que vote en contra de esta...que se instale esta botillería, por qué?-

Interviene **Concejal Norambuena:** colega Ud. Estaba en contra porque le afectaba a su familia, se lo recuerdo, porque en acta y le puede traer problemas.-

Concejal Velásquez: no, no está totalmente...yo lo hice...como le va a traer problemas a un niño de 9 años que no compra licor.-

Concejal Norambuena: se lo digo, porque está en acta y ojo con eso, porque uno tiene que.

Concejal Velásquez: yo lo dije, porque soy residente en el sector, yo vivo en el sector y todos los días paso por el sector. Entonces yo sé cuántas botillerías hay, sé cuántos negocios hay, sé que hay un CECOSF que está en menos de 100 metros, sé que hay juegos infantiles a menos de 50 metros, sé que hay un Jardín Infantil que está dentro de los 90 metros a 100 metros y cómo iba a aprobar algo que yo sé. Los antecedentes decían que estaba todo correcto, pero yo sabía que no estaba correcto, porque yo paso todos los días por ahí, entonces algo fallo aquí. Ahora no sé si las otras botillerías están en lo correcto o no. Yo estoy haciendo aquí algo... si no hay, las que están antiguamente, porque hay una que está mucho tiempo y si esa está correcta o no, tiene que averiguarlo Control, no sé y si no está correcto se deberá votar en contra y que no haya ninguna botillería. Yo estaba diciendo que estuve en una reunión de Seguridad Ciudadana, en Bellavista hace una semana atrás, en los cuales estábamos discutiendo de la droga, el alcoholismo y que hay un problema en ese sector. Entonces cómo vamos a estar incentivando para seguir abriendo botillerías. Hay más de 850 en Ancud, es un exceso por lo tanto yo, mi convicción decía que eso yo tendría que decir que no. A pesar de que alomejor los papeles decían que estaba correcto, pero yo paso todos los días por ahí y la plaza de juegos infantiles está a 50 metros, el CECOSF a menos de 100. Hay 5 botillerías en el mismo sector y más encima tenemos un poquito más arriba, cuando tenemos los puestos en el verano, que tenemos cuando hay incluso la fiesta de la cerveza, está el Club de Huasos que también vende alcohol, por lo tanto tenemos un lugar que está invadido de que venden bebidas alcohólicas. Por lo tanto yo creo que es un exceso y yo creo que ahí fundamentalmente mi voto en contra específicamente por eso y yo creo que aquí alomejor habrá que revisar, habrá que ver cómo llegaron estos documentos.



Y estoy de acuerdo con eso, que hay que revisarlo todo, eso sí, revisemos todo lo que hay y que quede lo que realmente tiene que estar.

Alcalde, Señor Carlos Gómez señala que, primero que todo se tomó la decisión de otorgamiento de patente, el Secretario Municipal, quien es ministro de fe y él señalo y así lo establece en las actas, que la solicitud de traslado estaba prácticamente con toda la documentación que exige la ley. A pesar de aquello hará revisar todo el procedimiento. Lo que solicita es que sean cuidadosos en emitir ciertos juicios, porque mientras no se tenga toda la información a la mano. Aclarando que no se otorgó una patente de alcoholes, sino un traslado.

Solicita al Asesor Jurídico que emita un informe y también solicitará la carpeta que pasó al Concejo. Insiste que sean cuidadosos, porque si se comete un error hay que corregirlo.

Concejal Alex Muñoz: para terminar nada más, el tema del propietario no es que esté invadido. El sector ya está invadido, porque hay 4 locales de alcohol y ahora se sumo otro, ya son 5 y no es que se sienta invadido el propietario. Y lo otro si dentro de la Asesoría Jurídica nos pudieran entregar un informe respecto a esta situación: uno, no sé cómo será el sistema, pero sería bueno el pronunciamiento respecto de cuando se hace una autorización de la junta de vecinos y se entrega un informe que vaya con el visto bueno de una reunión extraordinaria u ordinaria de la organización, donde también entreguen un acta de los socios presentes que acuerdan extender esta autorización, si se puede hacer o no. Y lo otro tiene que ver que cuando a nosotros se nos presenta en la reunión, o sea vamos a una reunión Ordinaria y se nos dice aquí está la carpeta con todos los antecedentes, se presenta para aprobación o rechazo. Yo en lo personal, no voy a aceptar ninguna carpeta en el momento que me la entreguen, si no que voy a pedir que se me entregue con una semana mínimo de anticipación para poder corroborar la información de los organismos pertinentes para que después no se diga que estoy rechazando ni nada, si no que no puedo aprobar o rechazar una situación que se me entregue a último momento. Por lo que tomare mi tiempo para analizar cada situación que llegue de ahora en adelante respecto a la solicitud de patentes y alcoholes.

Alcalde señala que en ese sentido, tienen todo el legítimo derecho de dar los tiempos que corresponden, pero también tienen que ser responsables después, cuando se empieza a cuestionar a la municipalidad o a los organismos correspondientes, porque se les está tramitando mucho.

Señora Claudia continúa dando lectura

- **Ordinario N° 776, con fecha 18 de abril del 2017, a Ministro de Obras Públicas (ALCALDE).**

Concejal Norambuena solicita copia

- **Decreto N° 1611, con fecha 26 de abril del 2017, se aprueban bases administrativas.**
- **Ordinario N° 141, con fecha 02 de mayo del 2017, Informe Gastos Municipio Abril 2017 (DAF).**
- **Ordinario N° 62, con fecha 28 de abril del 2017, Plan Anual de Auditorias (CONTROL).**



- **Ordinario N° 64, con fecha 28 de abril del 2017, Remite Auditoría Transparencia Activa Municipal (CONTROL).**
- **Ordinario N° 66, con fecha 02 de mayo del 2017, Plan Anual de Auditorías para el año 2017 (CONTROL).**
- **Ordinario N° 69, con fecha 08 de mayo del 2017, Respuesta al Oficio Ordinario N° 58 y respuesta al Oficio Ordinario N°63 (CONTROL).**

Señora Claudia da lectura a decretos que aprueban contratos de prestación de servicios, de la Dirección de Personal.

- **Decreto N° 214, con fecha 03 de marzo del 2017, 4 personas**
- **Decreto N° 270, con fecha 28 de marzo del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 271, con fecha 28 de marzo del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 273, con fecha 29 de marzo del 2017, 5 personas**
- **Decreto N° 274, con fecha 06 de abril del 2017, 5 personas**
- **Decreto N° 280, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 281, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 282, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 283, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 285, con fecha 13 de abril del 2017, 2 personas**
- **Decreto N° 286, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 287, con fecha 13 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 290, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 294, con fecha 24 de abril del 2017, 2 personas**
- **Decreto N° 295, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 296, con fecha 24 de abril del 2017, 6 personas**
- **Decreto N° 297, con fecha 24 de abril del 2017, 2 personas**
- **Decreto N° 298, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 300, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 301, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**
- **Decreto N° 302, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona**



- Decreto N° 303, con fecha 24 de abril del 2017, 1 persona
- Decreto N° 307, con fecha 28 de abril del 2017, 2 personas

Concejal Norambuena: la gran mayoría son contratos a honorarios? Quería comentar respecto del informe trimestral de enero a marzo del 2017, en la página 7, en cuanto a los gastos de personal a honorarios, que se nos entregó a todos los concejales, se registra una diferencia en presupuesto vigente del personal a honorarios y el límite legal del 10% dice que excede el porcentaje permitido por la normativa y deberá corregirse antes del 31 de diciembre. Con el fin de cumplir con el límite legal.

El límite de gastos del 10% es \$172.056. 300 y el presupuesto vigente del personal a honorarios es de \$179. 927.000. Lo que entiende que la situación deben tenerla corregida al 31 de diciembre.

Alcalde le responde que sí y señala que habla del porcentaje legal del año presupuestario.

Señora Claudia explica que ese límite se refiere al gasto de suma alzada solamente, no los del 21.04. Y menciona que como tuvo ese informe el día de hoy, lo revisará, porque hay gastos que debieron haberse excluido, como señala la ley, el gasto de remuneración del alcalde, se debe excluir y eso no está excluido ahí, por lo que hará una revisión del informe.

Señora Claudia informa que el día viernes 05 de mayo, que está fechada con fecha de 11 de abril del 2107, ingreso a Secretaría Municipal un documento, Carta de solicitud por Oficina de Partes, porque estaba en Asesoría Jurídica.

Solicita acuerdo de concejo, solicitando patente de restaurante, presentada por doña Berta Peralta Vargas, para que funcione en el sector Rural de Caipulli y de la Comuna de Ancud. Se encuentran los antecedentes respectivos.

Concejal Alex Muñoz: en lo personal respecto lo conversado anteriormente. Solicita que en la próxima reunión se someta a votación para revisar los antecedentes y votar en la próxima sesión de concejo. Para que les entreguen una copia o ir a Secretaría Municipal para ver los antecedentes.

Concejal Nelson Delgado: alcalde la verdad es que yo les solicito a los colegas concejales que en honor al tiempo de tramitación que ha tenido esta patente, desde el año pasado incluso. Una persona que está generando un Micro Emprendimiento. Ha tenido muchos meses de tramitación, por uno u otro motivo, se ha retrasado su tema, tiene su local, incluso pensaba inaugurarla en la época estival, pero no lo pudo hacer por la tramitación, así es que yo les solicito, como ha pasado bastante de que hizo la tramitación, poderlo someter a votación.

Alcalde se dirige a los señores concejales informando que a diferencia de otras solicitudes de patentes, él justamente viendo el caso, el que se analizó y se discutió en correspondencia recibida, le solicito al asesor jurídico, que pueda extender un certificado. Por lo que le cree a su Asesor jurídico que está en condiciones por lo que como alcalde lo pone en votación.



Concejal Norambuena: alcalde justamente pedí, para echarle una revisadita al certificado que entrego el Asesor Jurídico. El Asesor Jurídico también es del concejo municipal, así es que yo estoy en condiciones de votar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la siguiente solicitud de patente de Alcoholes:

- De doña Berta Peralta Vargas, rubro restaurante, localidad rural de Caipulli.

VARIOS

Alcalde desea solicitar rectificar un acuerdo adoptado en la reunión extraordinaria N°8, modificación presupuestaria, ya que en dicha modificación se aprobó una subvención para la junta de vecinos de Tehuaco y lo que debería decir es Comité de Agua Tehuaco Bajo, para no seguir retrasando esta entrega de subvención que es para solicitar los derechos de agua. Por esto quería pedir la autorización para realizar esta modificación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión extraordinaria N° 8 de fecha 07 de abril del 2017, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 de 03 de abril de 2017, que acordó transferir recursos a la Junta de Vecinos Tehuaco, debiendo decir Comité de Agua Potable Tehuaco Bajo por la suma de M\$ 400.- destinados a solventar gastos por conceptos de derechos de agua.

En consecuencia, se rectifica el nombre de la Institución, quedando de la siguiente manera:

INSTITUCION	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
Comité de Agua Potable Tehuaco Bajo	24.01.999.003.046 (2)	400

Alcalde también tiene una solicitud de SECPLAN donde señalan lo siguiente: "se solicita al honorable concejo municipal rectificar acuerdo de sesión ordinaria N°15 del 17 de abril que dice relación a la postulación del concurso espacios públicos, indicando que el concejo está de acuerdo con la presentación del proyecto al concurso espacios públicos, que se compromete con el aporte municipal del 1% del costo total del presupuesto en ejecución, además solicitamos certificado de compromiso de financiamiento de costos de administración, operación y mantención del proyecto". También esta modificación no tiene que ver con mayor asignación de recursos, incluso el 1% está por bajo de los 28 millones. Solo se les solicita que no debe dar la cantidad, debe decir el porcentaje del aporte municipal.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión ordinaria N° 15 de fecha 17 de abril del 2017 de comprometer la suma de M\$ 28.000.- del presupuesto municipal, debiendo comprometer el 1 % del Presupuesto Municipal como aporte municipal, en el marco de la postulación del proyecto



“Mejoramiento Parque Laguna Pudeto Bajo de Ancud” al Programa de Espacios Públicos del MINVU y compromiso de financiamiento de los costos de administración, operación y mantención del proyecto.

Alcalde quiere dejar con la palabra al Director de Administración y Finanzas de la Corporación de Educación y Salud para que dé a conocer en qué situación se encuentran, con el único fin de mantenerse informados permanentemente.

Director de Administración y Finanzas de la Corporación de Educación y Salud Don Onorino Ojeda, explica que en el área de educación uno de los temas importantes son las deudas previsionales, también está el ítem de pago a proveedores y el último ítem que tiene que ver con causas judiciales. Respecto de las cotizaciones previsionales escuchó que hay un informe detallado al respecto entregado por la unidad de control y en términos generales respecto de las deudas previsionales de educación los montos no han sufrido mayores cambios de la deuda existente del año anterior, la actual administración ha pagado el mes de diciembre. También están pendientes otros meses del año 2015 hasta diciembre del 2016, ellos han pagado lo correspondiente al mes de diciembre, los meses de enero a la fecha se encuentran pendientes, en espera del traspaso de recursos que está aprobado por el concejo municipal, que son del orden de los 600 millones de pesos, de los cuales ya han recibido una parte. Esperan que un segundo aporte se haga en los próximos días, y eso les podrá permitir asumir pagos de imposiciones pendientes. Respecto al pago de proveedores, el principal gasto que han tenido, tiene que ver con algunos compromisos y convenios que han suscrito con algunos proveedores. También quiere poner énfasis, en los casos judiciales, que al día de hoy superan las 50 causas judiciales de cobranzas, los que suman hoy en día sobre los \$870.000.000. Y debido a dos causas produjeron retención en la subvención que suman \$35.000.000 y con esto tuvieron problema para poder pagar remuneraciones.

Pasando a el tema de Salud señala que tienen buenas noticias, porque a cuatro meses de haber asumido la actual administración, están al día las imposiciones previsionales y han cumplido cabalmente, después de la reunión ampliada que sostuvieron y dieron a conocer un calendario de pago, lo que se ha cumplido al pie de la letra. También en pago con proveedores, además han conseguido un aporte municipal para medicamentos y pagos de deudas que son \$70.000.000, lo que les permitirá negociar con los laboratorios con programas de pago, por lo que esperan que de aquí a fines de año la salud esté completamente saneada. Esto es un resumen de ambas áreas, mencionando que si existe alguna consulta específica pueden hacerlo.

Alcalde solamente acota respecto al tema de salud mencionando que no solamente estrían cumpliendo con deudas, sino que de alguna manera se está cubriendo algunos requerimientos de: Postas, de CESFAM, de estaciones médicos Rurales y están realizando de a poco inversión, lo que no ocurría hace mucho tiempo, de hecho estos días cubrirán una gran necesidad en el CESFAM de Pudeto, porque como es sabido, la mayoría de estas instalaciones son containers, los que se están goteando todos, por lo que se necesita cubrir con un techo. Señala que aquella solicitud estaría hace dos años prácticamente. Por lo que estarían en conversación con los proveedores, ya que es un costo que superaría los \$20.000.000 y poder pagar en 3 o 4 meses, pero se pueda ejecutar ya! Porque la urgencia es para ahora.



Aclara que en salud no es tanto el problema, sino donde es más difícil ordenarse por esta deuda acumulada, porque siempre dijeron que el sistema en Educación era deficitario, pero en último tiempo se hicieron muy pocos esfuerzos para cumplir con una obligación, que también tiene el municipio, de trasladar recursos a educación para cubrir gran parte de este déficit. Y nunca el Gobierno anterior transparente cifras, las que solicitaba el concejo, en la administración anterior puesto que siempre aprobaron los trasposos, pero insiste solicitaban transparencia de las cifras y nunca se quiso hacer.

Concejal Velásquez: quiero aprovechar de consultarle de la Ley SEP, en qué quedo todo ese, porque ya se supone que tiene que haber habido una respuesta del Ministerio de Educación, si se podían recuperar esos dineros que estaban, porque era una cantidad bastante grande que estaba perdiendo la corporación, algo de setecientos millones que estaban en contra.

Señor Onorino explica que ante esta situación y como este era un problema País, muchas comunas tenían la misma situación de Ancud, pero lo de la comuna de Ancud era muy significativo, porque eran 23 establecimientos que no tenían los recursos. Por lo que a principio de abril se dictó una Ley corta, y va a permitir que los sostenedores puedan apelar con un mecanismo distinto al que se inició al principio. Esta ley permite, que los establecimientos que no alcanzaron a ejecutar el 70% de gastos, se les pueda asignar recursos hasta el monto que rindieron, por lo que hay un mecanismo administrativo para eso, lo cual culmina esta semana (12 de mayo) y el sostenedor debe presentar los antecedentes de apelación. Explica que en el fondo todos los establecimientos recibirán recursos, pero hasta el monto de la rendición de cuenta que realizaron.

Concejal Velásquez: se podría decir buenas noticias para todos los que se veían que estaba perdido en un rato y ahora vemos que lo estamos recuperando.

Señor Onorino explica que se recuperan el porcentaje hasta cada gasto que tuvo cada establecimiento.

Concejal Norambuena: en la medida que sea aprobada la rendición.

Señor Onorino le responde que sí, a medida que sea aprobada la rendición de parte del ministerio.

Concejal Norambuena: el 12 de mayo entregan la respuesta sobre los establecimientos? o se termina...

Señor Onorino le responde que no para presentar los antecedentes.-

Concejal Norambuena: y se van a presentar los antecedentes para los 23 establecimientos?

Señor Onorino le responde que sí y esta es una salida política que había a nivel País.

Alcalde, Señor Carlos Gómez explica que aquí no hay un perdonazo, sino poder comprobar gastos realizados.



Concejal Eduardo Delgado: Don Onorino yo le quería decir que me entregaron la información de los 50 juicios pendientes que tienen para saber si son previsionales, caja de compensación, medicamentos, de qué tipo?

Señor Onorino señala que son principalmente de deudas previsionales.

Alcalde le sugiere darle a cada uno de los Señores Concejales, el nombre de esas 50 demandas, no ahora sino les haga llegar a sus correos institucionales, con el nombre de la institución y los montos.

Concejal Alex Muñoz: primero agradezco la información don Onorino. Yo creo que es bueno poder transparentar esta información, información que antes no se transparentaba y que había que pedir prácticamente con fórceps para poder tener un tipo de información y tampoco la entregaban. Con respecto a eso alcalde, es bueno que lo entregue a través de correo y agradezco al alcalde el tema de la movilización y que se haya optimizado y de buena manera, porque realmente estamos perdiendo mucha matrícula, porque es impresionante la cantidad de alumnos que se están yendo a otros colegios, porque no tienen la movilización y se mojan durante toda la mañana, eso es así por lo que en ese sentido se agradece que se haya cumplido ese compromiso a partir de hoy lunes. Y lo otro Señor Onorino o Señor Alcalde pasa también, por un tema que es mínimo, pero nos llega y de mucho frío, el caso de la Escuela de Yervas Buenas que están sin calefacción. Yo creo que ese es un tema que falta llenar el estanque de gas, porque están sin gas y le pido un esfuerzo sobre humano, pero tienen movilización y ahora no tienen calefacción, entonces poder hacer un esfuerzo. Yo sé que con la Escuela Anexa se hizo el esfuerzo, pero sería bueno poderlo hacer también, con la escuela de Yervas Buenas de poder recargar ese estanque y los niños puedan tener calefacción durante la mañana, eso nada más alcalde.

Señor alcalde le señala que lo harán también, de hecho debieron hacerlo con el Bicentenario, el viernes pasado y se realizó hoy.

Concejal Eduardo Delgado: lo último como están hablando de la calefacción, los apoderados de la Escuela de Pilluco (Sol del Pacífico) lo llamaron, porque también están sin calefacción para que le peguen una vueltecita.

Concejal Norambuena: bueno estuvimos hace unos días atrás, con el colega Muñoz precisamente, en el concejo escolar, de la escuela Yervas Buenas y claro, uno de los temas era la movilización y que hoy día ya la tienen, y están bastante satisfechos por eso y lo otro que plantea el concejal respecto a la calefacción. Pero ahí tenemos un equipo de profesores, asistentes y directivos que están muy comprometidos con su proyecto educativo, como Escuela Artística y una de las cosas que quieren hacer, es también buscar otras fuentes de financiamiento para poder fortalecer el proyecto educativo, y una de las cosas que se le podría apoyar tanto, puede ser desde la corporación y qué bueno que esta nuestro Secplan acá. Lo que necesitan ellos, es una asesoría en formulación de proyectos, porque están sondeando distinto otros tipos de financiamiento, que les permitan ser más atractivo el proyecto educativo de escuela artística, y que les permita también recuperar la matrícula que hoy día es muy pequeño, estamos hablando de 85 alumnos para una capacidad de 800 en esa escuela. Sin embargo si se profundiza en el proyecto educativo, como escuela artística puede ser atractivo para niños, niñas de nuestra comuna que quieran seguir esa línea más específica en su formación.



Entonces una de las cosas que planteaban, es que ellos quieren presentar proyectos, pero muchas veces se caen o quedan detenidos en la formulación de estos, por eso les hago, sé que no es su competencia, pero traspasarle eso al Secretario General, y alcalde si lo tiene a bien también poder, a través de Secplan colaborarles en la postulación de proyectos y que logren generar fondos desde otra fuente de financiamiento. Hacer mucho más atractivo el proyecto educativo, y en ese sentido poder atraer mayor matriculas a ese establecimiento educacional.

Concejal Velásquez: señor alcalde ya que estamos hablando de ese tema, bueno decirles igual a los vecinos que nosotros, en la mañana estuvimos en el Colegio Chiloé y celebró 28 años. Ese colegio es particular y empezó con 8 alumnos y saben Uds. Que hoy día tienen una matrícula de 460 alumnos, es un colegio incluso que paso hace unos 10 o 15 años atrás que se le quemo el colegio. Se reinventaron y en estos momentos es una envidia sana que tenemos nosotros, o sea es un colegio particular, ellos incentivaron la música ya que estamos hablando de la música, ahí contrataron a un profesor de Puerto Montt, que es el Director de la Orquesta Sinfónica de Puerto Montt. Qué bien haría señor alcalde que nosotros podríamos potenciar a nuestros colegios municipalizados y también Rural, por qué no, nuestros niños del sector Rural que tengan esa posibilidad de emprender la música, que es algo tan importante. Así que yo creo que también ahí nosotros tenemos que hacer una miradita un poquito de ayudar...

Interviene una vecina del sector, consulta en cuanto a los docentes de música, porque ellos no tienen profesor de música.-

Concejal Velásquez: bueno ahí habría algo que hacer y es importante, porque hace un tiempo atrás también, teníamos por el sector de Coñimo. Habían unas niñas que tocaban violín y sin embargo un día me encontré por ahí caminando por la carretera y yo le dije qué traes, me dijo no traigo un violín y voy los sábados a aprender violín, o sea que impactante ver que también, en los sectores Rurales se puede integrar la música a los colegios. Yo creo que por ahí sería interesante hacer proyectos y que puedan equiparse los colegios, por lo tanto si están los profesores, lo que estaría faltando son los instrumentos musicales, eso sería señor alcalde.

Alcalde le agradece a don Onorino, la información y desearle suerte en la adversidad. También menciona que están en varios y ofrece la palabra, en lo más urgente que haya, ya que ha pasado bastante tiempo y no tener a la comunidad que los han querido acompañar hasta el final por lo que ya está un poco helado. Además señala que hace unos días lograron hacer esfuerzos para arreglar el piso del comedor, donde comen los niños (Escuela de Linao), para darles dignidad.

Concejal Norambuena: alcalde hay una...voy a pedir los acuerdos de concejo altiro y los explico rápido, justamente para eso. Hay unos temas con el pasaje Guillermo González, es un pedacito que baja desde Practicante Araneda, en Ancud, estuvieron reunidos algunos vecinos y necesitan urgentemente que les digan si es viable técnicamente y si existe la posibilidad real de la pavimentación y alcantarillado de ese sector, como también la posibilidad de analizar la limpieza de sus pozos negros, porque hoy día propiamente están requiriendo lo anterior, ellos no tienen alcantarillado, ni ninguna vía de evacuación y estarían colapsando sus pozos negros.



Por eso pedirá un acuerdo de concejo, **apelando al art. 79, letra g)** para recomendar ambas cosas, para que pueda tenerlo a bien alcalde y estudiar esa vía técnica de pavimentación y alcantarillado, en pasaje Guillermo González y la limpieza de sus pozos negros también.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se analice la viabilidad técnica de pavimentación y alcantarillado y posibilidad de limpieza de pozos negros en Pasaje Guillermo González de la Población Practicante Araneda.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Concejal Norambuena: el otro tema tiene que ver con un pasaje, en Bellavista uno, los vecinos plantean algo más o menos similar, la viabilidad técnica del pasaje Batería San Antonio, que es un pasaje muy, muy pequeño, entre el pasaje uno y Batería Carmen. Esto es al lado de un pasaje angostito que dirige hacia Los Carreras. Entonces es muy cortito, es de vehículo, entonces lo que se requiere es ver la pavimentación de eso, porque hay terrenos de otros vecinos que se les está inundando y la verdad es que hay un tema de arreglar un poquito el camino, porque hay unos hoyos gigantes. Por otro lado también, se requiere la iluminación de ese mismo pasaje, las iluminarias que hay están bastante distanciadas y justamente hay una esquinita, en la vuelta donde permita entonces que vayan a transformarlo en Bar.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se analice la viabilidad técnica de pavimentación e iluminación en Pasaje Batería San Antonio de la Población Bellavista 1.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Y por otro lado la seguridad, en calle Los Carreras justo donde esta embovedado el Canal, En estos días de temporal la verdad es que se ve sumamente peligroso la posibilidad de que se caiga algún niño. Se cae un niño o una persona adulta en ese Canal, la verdad es que va a llegar hasta la Costanera. Si bien se hizo el arreglo en el embovedado, queda sin vereda y los autos pasan sobre todo durante la mañana a distintas velocidades y los niños tienen que estar transitando entre la calle y ese pedacito que queda y está el barranco hacia el canal. La verdad es que ahí, es sumamente peligroso. Por eso lo transformara en un acuerdo de concejo, el mismo artículo 79, letra g) para recomendar estas tres cosas. El mismo encabezado del anterior. Analizar la viabilidad técnica de pavimentación, en pasaje Batería San Antonio, iluminación, instalación de baranda u otras medidas de seguridad en Calle los Carreras al lado del Canal, donde esta embovedado a la altura Río El Matadero.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se priorice la instalación de barandas de seguridad en calle Los Carrera altura Río Estero Matadero.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



Concejal Norambuena: el penúltimo tiene que ver con la feria, los puestos que hay en Pudeto Bajo. Estuve también con algunas locatarias ahí, donde solicitan la urgencia de poder ver la viabilidad también, de la instalación de un baño tanto para los locatarios, como para los turistas, eso por un lado. Luego también solicitan se le pudieran entregar información turística para poder guiar y retener a los visitantes que llegan ahí a comer algo y luego muchos se van para Castro. Y lo último, es que solicitan información respecto a algunos beneficios de SERCOTEC, que en algún momento, en el contexto de marea roja les ofrecieron y que incluso les hicieron firmar algunos documentos y nunca más vieron a la gente de SERCOTEC.

Eso también como acuerdo de concejo, como recomendación. La instalación de un baño, la entrega de información turística y poder averiguar qué sucedió con los posibles beneficios de SERCOTEC, para los locatarios.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se priorice la instalación de baños para los locatarios y visitantes de la Feria ubicada en el sector de Pudeto Bajo Muelle, así como también se entregue información turística de la comuna. Asimismo, recomendó que la Didef entregue la toda la información respecto de los posibles beneficios que pudieran acceder a través de Sercotec.

Concejal Norambuena: con este termino sí, y es otro acuerdo de concejo. Solicitando que oficiemos esta vez a la Dirección de Obras Hidráulicas en la DOH, consultando sobre la ejecución final del proyecto de instalación de servicio APR, en Pilluco. Este proyecto tuvo varios tropiezos y entre eso se terminó por medio de una empresa, por un trato directo, en Agosto del año pasado de responder las distintas observaciones que habían. No obstante a eso, este fin de semana tuvieron un problema con una de sus bombas y tuvieron que armar entre la gente del comité, una bomba. Dentro del proyecto que se llama "Instalación Servicio Agua Potable Rural Pilluco" de la DOH, venía incluida la bomba. Entonces el acuerdo que estoy pidiendo yo, para que oficiemos, es para preguntarles sobre la ejecución final del proyecto, y si se le va a entregar al Comité de Agua Potable Rural, la bomba que correspondía a esa iniciativa, esos son mis puntos varios alcalde.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas consultando respecto de la ejecución final del proyecto APR Pilluco, acerca de su instalación y si se va a entregar al Comité de APR Pilluco la bomba que correspondía a esa iniciativa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Concejal Eduardo Delgado: solamente que oficie al Señor Ulloa, porque la iluminación entre el supermercado Bigger y el Mercado hacia el local de los Chinos que está hacia el otro lado, en la noche es muy peligroso, no tiene iluminación. Hay 6 iluminarias que no están funcionando.



El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde la instalación de luminarias en Pasaje que conecta Comercial Unimarc con Comercial Los Chinos.

Concejal Velásquez: bueno yo solamente quiero repetir Señor alcalde, la bajadita Subercaseaux. Ahora con estas lluvias sigue corriendo el ripio hacia abajo, pronto va a iniciar y se supone que ya vendrá, porque los vecinos están un poco nerviosos, como que se ha ido pasando siempre el inicio de ese trabajo. Ud. Dijo que se iba a arreglar un poquito más arriba incluso. Pero ya viene eso ya? O...

Señor alcalde le menciona que sí, pero explica que ahí tuvieron algunos problemas, que fue negligencia también de...

Concejal Velásquez: de la vecindad, pero por lo menos se pide, por lo menos los mismos transeúntes que pasan por ahí, que se saque lo que está en la carretera, que afecta, o sea uno tiene que hacerle el quite y en cualquier momento puede caer un transeúnte.

Señor alcalde menciona que todo lo que tiene que ver con mantención y reparación de calles, se estaría trabajando desde hoy día, la maquinaria está en la ciudad, por lo de aquí a mañana y la próxima semana...

Concejal Velásquez: no hay mucho lo que hacer ahí. Lo otro, lo nombre aquí hace un tiempo atrás, en la bajada Felipe Las Rosas con Salvador Allende, es el problema que hay entre la vereda y un cerco colindante con un vecino que ahí y algunos vecinos tropiezan y caen, arriesgando que pueda pasar algún accidente. Por lo que es necesario llevar algunos operarios de la municipalidad y alomejor solucionar un tema, no mayor. Lo otro también los vecinos han manifestado que los autos, en la comuna de Ancud están, andan a una velocidad que ya es bastante alta y creo que los mismos vecinos de aquí se habrán dado cuenta que en Ancud, los tuning que les llaman algunos, pero no solamente los tuning. Nosotros en la mañana estábamos llegando con unos vecinos al Colegio Chiloé, y ese lomo de Toro está muy bajo. Por lo tanto paso un auto, sin mentir debe haber pasado por lo menos a unos 90, en la mañana a las 10:30 que fue ese acto, yo creo se podría revisar Señor alcalde y decirle a tránsito y revisar todo lo que es los lomos de Toro y colocar algunos, tanto en la salida hacia Lechagua que también andan bastante rápido, Aníbal Pinto que también es una calle bastante complicada. Y que haya más inspección en la parte, o sea nocturna por parte de carabineros. También los vecinos han manifestado que durante el día, carabineros hace hartos controles, pero controlan a los vecinos que la mayoría andan trabajando, pero es en la noche cuando se producen harta carreras y yo creo que ahí tendremos que oficiar a carabineros y que hayan más controles nocturnos para evitar eso, y yo creo que los lomos de Toro, especialmente el que está en la costanera, yo creo que tránsito estuvo trabajando en el lomo de toro y quedo muy bajo. Por lo tanto los vehiculos pasan, como que prácticamente no existiera nada. Lo otro, también varios vecinos y gente turista que han estado en Ancud pasaron al mercado y me contaron que pasaron ahí a servirse una comida entrando por el lado 18 y salieron posteriormente y se encuentran con la boca de toma ahí que es bastante, hablando de turismo tenemos ahí, que yo creo que hay que hacer un proyecto que pueda evitar, porque es un peligro también y se ha caído gente en toda la esquina ahí, donde tenemos el expendido de Cahicho, conversando con los vecinos que vende ahí...donde está el supermercado se han caído y tanto para niños que puedan andar por ahí.



Y a la vista deja bastante que desear Señor alcalde y yo creo que debemos que mejorar esa parte, hacer un proyecto que pueda ahí tratar de evitar que se vea ahí, que se pueda tapar o buscarle alguna cosa que sea más...y más encima tenemos la basura un poquito más al frente. O sea estamos en una parte turística en que hacemos todo en contra del turismo, yo creo que debemos cambiarle la cara a Ancud y una de las cosas sería hacer un proyecto que genere otra visión por parte tanto nuestra. Nosotros lo asumimos como algo natural, cuando uno anda por el sector, uno ya sabe que esta la toma, mira por ahí y pasa por cualquier cosa ahí en el...

pero los turistas, es algo impactante y chocante, yo creo que ahí habría que hacer algo, habría que hacer un proyecto, tratar de tapar eso y limpiar las alcantarillas, porque yo creo que eso alomejor, pero creo que es una necesidad para nuestra comuna y tenemos que tratar de estar en mejores condiciones, yo creo que esa es una de las cosas que quería plantear Señor alcalde y si es posible tratar de solucionar eso, porque a la vista está y yo creo que no es muy agradable para todos.

Una vecina menciona que escucho que estaban en un proyecto para mejorar las aceras y siente que es importante sobre todo en la calle Colo-Colo. Sugiere esa calle por la gente adulta que transita y cuando llueve es muy peligroso.

Señor alcalde señala que no podrían estar más en sintonía concejal, con el último tema planteado, pero lamenta que deberán quedarse con las ganas por el momento, porque informa que estuvo en reunión la semana pasada con Obras Hidráulicas. Y toda intervención por donde se canaliza un cauce, se necesita la aprobación de ellos y señala que hasta la última reunión del día martes, no les autorizan en nada, porque significa modificar puesto que habían hecho un proyecto espectacular, pero hasta hoy, no pueden hacerlo. Y en cuanto a veredas y 18 ya tienen listo el proyecto. También señala el tema de las bombas que no estaban instaladas y no eran las apropiadas, pero antes de los temporales se echaron a andar dos de ellas y mando a limpiar todo el canal, lo que se encontraron con letreros de señalizaciones de calle dentro de los canales.

Concejal Velásquez: el último puntito Señor alcalde, las artesanías ahí de la Glorieta en estas últimas lluvias se vieron inundadas, ahí en la Glorieta del primer piso, porque las alcantarillas están colapsadas, están tapadas. Yo les dije lo voy a presentar en el concejo para ver si se puede llegar a una solución ahí de limpiar todo lo que es alcantarilla, porque la trataron de limpiar y estuvieron 2 días inundados allá abajo en la Glorieta.-

Señor alcalde le pregunta en ¿cuál alcantarilla?.-

Concejal Velásquez: Abajo, cuando uno va a entrar al negocio de artesanía, ahí hay una alcantarilla y estaba tapada de mugre, así es que el agua como que quedo ahí no más...la rejilla, porque estaban bien atormentadas cuando pase a ver. Bueno y yo le rectifico, porque ese día que estuvieron viendo las bombas en 18 yo estuve ahí, viendo mientras estaban trabajando y había un buen escurrimiento del agua y no subió mucho tampoco.

Concejal Alex Muñoz: bueno en vista que se está haciendo tarde y las señoras ya quieren irse a su casa. Haré solamente dos varios nada más y lo otro lo dejaré para la próxima reunión señor alcalde.



Más que nada tiene que ver con un acuerdo de concejo, en una sesión anterior respecto a aseo y ornato, con la situación del rebalse de la poza séptica, en la Villa Río Pudeto. Solicita un acuerdo de concejo para que el Director de aseo y ornato venga a exponer y no está hoy acá.

Alcalde le informa que vino, pero como no estaba en tabla, lo iban a tocar en varios y se fue antes de...pero para la reunión del día lunes.

Concejal Alex Muñoz: lo otro señor alcalde solicitar un acuerdo de concejo, bajo el art. 79, letra h) con respecto a una situación que Ud. Manifestó y también se dio a conocer, que desconocíamos nosotros respecto a la situación del Gimnasio Bonilla, el que se gotea y le entra agua por la techumbre.

Por lo que hubo un mejoramiento de ese Gimnasio por lo que necesitare un informe de la Dirección de Obras, respecto a la situación mencionada en esa reunión, se encuentra recepcionado la obra y si está o no con observaciones y si hay garantía respecto a eso.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde se emita un informe de la Dirección de Obras Municipales respecto si se encuentra recepcionada la obra Gimnasio sector Bonilla, asimismo informe si esta obra cuenta con observaciones respecto a denuncias por filtraciones de agua en su construcción.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Señor alcalde da por finalizada la sesión a las 19:15 horas, sin más puntos a tratar y agradeciendo la asistencia de los vecinos de la comunidad.



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)